

ACTA COMISIÓN DE SELECCIÓN POSTULACIONES AL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES PATRIMONIALES, CONVOCATORIA 2023, LÍNEA CON Y SIN FINES DE LUCRO

En Santiago, 4 de agosto de 2023, siendo las 09:30 horas por medio de la plataforma ZOOM, se da inicio a la sesión de la Comisión de Selección (en adelante la Comisión), nombrada mediante Resolución Exenta N°0972 de fecha 14 de julio de 2023, luego modificada por Resolución Exenta N°1084 de fecha 04 de agosto de 2023, para sancionar la nómina de postulaciones seleccionadas, su respectiva evaluación y posterior asignación de recursos, conforme a lo establecido en el numeral 2 del Capítulo V de las Bases para los FFOP, Convocatoria 2023,

Concurren a la citada reunión en fecha y hora asignada los siguientes integrantes:

- En representación de la Macrozona Norte: Claudia Flores Galleguillos, Directora Regional (s) Arica y Parinacota.
- En representación de la Macrozona Centro: Sylvia Lorena Elisa Donaire Guillen, Directora Regional (s) Maule.
- En representación de la Macrozona Sur: Alejandra Marycela Álvarez Andaur, Directora Regional (s) Biobío.
- En representación de la Macrozona Austral: José Mansilla Contreras, Director Regional (s) Aysén.
- En representación de la Dirección Nacional: María José Oyarzún Solís, Asesora de Dirección Nacional.
- En representación de la Subsecretaría del Patrimonio: Daniela Serra Anguita, Jefa de Estudios y Educación Patrimonial Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

ACUERDOS

La Comisión establece que:

1. Conforme a lo establecido en la Rex N°277, del 1 de marzo de 2023, que "Aprueba Bases de la Convocatoria 2023, del Fondo Concursable del Patrimonio también denominado de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales", el monto total asignado es de **\$1.553.681.000.- (mil quinientos cincuenta y tres millones seiscientos ochenta y un mil pesos)**.
2. Que de manera excepcional en la presente convocatoria se **destinaron \$500.000.000.- (quinientos millones de pesos)**, para la Línea de organizaciones pertenecientes a las zonas afectadas por incendios forestales, conforme la tabla 2, del numeral 5, capítulo 1 de las Bases.
3. Que conforme lo anterior, la distribución de recursos para las Línea de Organizaciones sin Fines de Lucro y con Fines de Lucro, conforme lo establecido en las Bases, es la que se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Distribución de Recursos	Recursos
Línea organizaciones sin fines de lucro	\$737.576.700.- (Setecientos treinta y siete millones quinientos setenta y seis mil setecientos pesos)
Línea organizaciones con fines de lucro	\$316.104.300.- (treientos dieciséis millones ciento cuatro mil trescientos pesos)

4. Que, las Bases también establecen una distribución de recursos por zona geográfica, rescatando el aporte territorial de acuerdo al siguiente cuadro:

Línea	Distribución territorial de Recursos	Recursos	Observaciones
Línea organizaciones Sin fines de lucro	Región Metropolitana	\$295.030.680.- (Doscientos noventa y cinco millones treinta mil seiscientos ochenta pesos)	Para postulaciones de Organizaciones cuya <u>ejecución presupuestaria</u> se realice en la Región Metropolitana.
	Regiones distintas a la Metropolitana	\$442.546.020.- (Cuatrocientos cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y seis mil veinte pesos)	Para postulaciones de Organizaciones cuya <u>ejecución presupuestaria</u> se realice en regiones distintas a la Metropolitana.

Línea organizaciones Con fines de lucro	Región Metropolitana	\$126.441.720.- (Ciento veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos veinte pesos)	Para postulaciones de Organizaciones cuya <u>ejecución presupuestaria</u> se realice en la Región Metropolitana.
	Regiones distintas a la Metropolitana	\$189.662.580.- (Ciento ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos ochenta pesos)	Para postulaciones de Organizaciones cuya <u>ejecución presupuestaria</u> se realice en regiones distintas a la Metropolitana.

5. Que se procede a la revisión del Ranking establecido por línea y conforme distribución territorial, y en atención a los antecedentes expuestos, en donde han obtenido la calidad de Seleccionable, aquellas Organizaciones que obtuvieron 70 puntos o más en la etapa de evaluación técnica, por tanto, **la Comisión establece que se respete el ranking de porcentaje asignado para la distribución de recursos en cada línea, conforme a su asignación territorial.**
6. Que en atención a lo señalado se establece que resultan seleccionadas las siguientes Organizaciones Patrimoniales Postulantes al Fondo Concursable del Patrimonio, también denominado Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Patrimoniales, en su versión 2023:

I. **Línea Organizaciones con Fines de Lucro, Región Metropolitana:**

Posición	Folio	Organización	Región	Puntaje Total	Puntaje C.1	Monto
1	70661	Pro Muros SpA	Metropolitana	82	18	\$49.892.384
2	72311	Asesoría Mis Raíces Limitada	Metropolitana	78	25	\$7.452.000
2	73845	Massardo y Principios y Patrimonio Chile	Metropolitana	78	25	\$46.820.000

El monto de los recursos excedentes de la presente Línea corresponde a **\$22.277.336 (veintidós millones doscientos setenta y siete mil trescientos treinta y seis pesos)**, los cuales se traspasan a la Línea de Organizaciones con Fines de Lucro, para regiones distintas a las Metropolitanas, tal como se encuentra establecido en las Bases FFOP2023, punto 6, del Capítulo I.

II. **Línea Organizaciones con Fines de Lucro, Regiones distintas a la Metropolitana:**

Posición	Folio	Organización	Región	Puntaje Total	Puntaje C.1	Monto
1	69981	Puka Patrimonio y Arquitectura S.A.	Valparaíso	91	25	\$13.697.152
2	73377	José Fernando Ruíz Alvarado, E.I.R.L. Fundo San Fernando	Magallanes	76	25	\$40.120.000

El monto de los recursos excedentes correspondientes a **\$158.122.764.- (ciento cincuenta y ocho millones ciento veintidós mil setecientos sesenta y cuatro pesos)**, proveniente de los remanentes de la Línea Con Fines de Lucro – Región Metropolitana, esto es **\$22.277.366.- (veintidós millones doscientos setenta y siete mil trescientos treinta y seis pesos)**; y de la Línea con Fines de Lucro – Regiones distintas a la Metropolitana, esto es **\$135.845.428.- (ciento treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos)**, deberán transferirse a la Línea Sin Fines de Lucro, respetando su origen conforme la distribución territorial de acuerdo a lo establecido en las Bases FFOP2023, punto 6, del Capítulo I.

III. Línea Organizaciones sin Fines de Lucro, Región Metropolitana:

Posición	Folio	Organización	Región	Puntaje Total	Puntaje C.1	Monto
1	72168	Corporación Privada para la Divulgación de la Ciencia y Tecnología (Museos Ferroviarios y de Ciencias)	Metropolitana	100	25	\$90.000.000.-
2	70811	Colegio de Arquitectos de Chile A.G.	Metropolitana	97	25	\$55.405.952.-
3	73815	Fundación de Ayuda y Solidaridad de Fieles de las Iglesias Cristianas	Metropolitana	94	25	\$84.200.000.-
4	70714	Fundación Arte y Solidaridad	Metropolitana	94	21	\$43.416.844.-
5	70840	Organización no gubernamental de desarrollo Poloc	Metropolitana	93	25	\$29.386.128.-
6	71209	Comisión Chilena de Derechos Humanos	Metropolitana	93	24	\$12.037.471.-

Se genera un recurso excedente de **\$2.861.621.-** (dos millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos veintiún pesos).

IV. Línea Organizaciones sin Fines de Lucro, Regiones distintas a la Metropolitana:

Posición	Folio	Organización	Región	Puntaje Total	Puntaje C.1	Monto
1	70940	Centro de Iniciativa Empresarial Aconcagua	Valparaíso	96	25	\$46.638.143.-
2	74074	Corporación Cultural San Fabián	Ñuble	93	18	\$5.098.000.-
3	72307	Fundación Añañuca	O'Higgins	91	18	\$16.355.000.-
4	73048	Corporación un espacio para el arte y el mar. Artequin Viña del Mar.	Valparaíso	90	21	\$39.360.458.-
5	69921	ONG CETSUR	Biobío	89	21	\$37.170.000.-
6	72416	Asociación de Investigadores Museo de Historia Natural Río Seco	Magallanes	89	20	\$80.516.000.-
7	70090	Fundación Yanulaque	Arica y Parinacota	89	18	\$39.869.346.-
8	70058	Fundación Sewell	O'Higgins	88	25	\$47.736.833.-
	70609	Fundación Hrepic	Arica y Parinacota	88	25	\$51.811.575.-
9	70626	Centro Cultural La Unión	Los Ríos	88	24	\$44.773.966.-
10	74181	Fundación Buen Pastor San Felipe	Valparaíso	88	20	\$43.860.911.-
11	71280	Corporación de Socorros Mutuos Bautista Van Shouwen Vasey	Biobío	86	25	\$14.000.000.-
	72223	Corporación Museo del Salitre	Tarapacá	86	25	\$50.268.844.-
	71135	Congregación Salesiana Museo Borgatello	Magallanes	86	25	\$60.033.104.-

Se genera un recurso excedente de **\$899.268.-** (ochocientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos).

V. La Comisión estima altamente conveniente que los montos excedentes de la Línea de Organizaciones Patrimoniales Sin Fines de Lucro, que ascienden a un total de **\$3.760.889.- (tres millones setecientos sesenta mil ochocientos ochenta y nueve pesos)**, se reserve hasta conocer los resultados de la segunda convocatoria de la Línea Organizaciones pertenecientes a las zonas afectadas por incendios forestales, dado que conforme establecen las Bases, si dicha línea queda con recursos remanentes, estos deberán ser distribuidos en las listas de espera correspondientes a las Líneas Con y Sin Fines de Lucro.

VI. Establézcanse las siguientes listas de esperas conforme a los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación Técnica, y distribución territorial.

1. **Línea Organizaciones con Fines de Lucro, Región Metropolitana:** No genera lista de espera.
2. **Línea Organizaciones con Fines de Lucro, Regiones distintas a la Metropolitana:** No genera lista de espera.
3. **Línea Organizaciones sin Fines de Lucro, Región Metropolitana:**

Posición	Folio	Organización	Región	Puntaje Total	Puntaje C.1	Monto
7	70733	Fundación Museo Taller	Metropolitana	93	18	\$69.809.728.-
8	72940	Corporación Espacio para el Arte Artequín	Metropolitana	91	24	\$78.151.208.-
9	75045	Asociación Cultural En Medio, Taller Ojo de Pez – Artistas Yungay	Metropolitana	90	24	\$10.826.722.-
10	70340	Fundación Salvador Allende	Metropolitana	89	22	\$14.203.136.-
11	76404	Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucia	Metropolitana	88	20	\$68.039.940.-
12	74771	Asociación Nacional de Periodistas Jubilados	Metropolitana	87	25	\$12.500.000.-
13	69920	Fundación Alberto Cruz Covarrubias	Metropolitana	87	18	28.693.215.-
14	72867	Cuerpo de Bomberos de Santiago	Metropolitana	86	25	\$34.157.508.-
	74896	Centro Cultural Taller 99 de Grabado Nemesio Antúnez	Metropolitana	86	25	\$36.269.490.-
15	72157	Fundación Educativo – Cultural Arte y Oficio	Metropolitana	86	17	\$15.614.973.-
16	72114	Corporación Cultural San Francisco de El Monte	Metropolitana	81	25	\$7.519.647.-
17	72353	Fundación Cultural y Artística Nemesio Antúnez	Metropolitana	79	19	\$23.828.538.-
18	72885	Fundación Aldea Arquitectura Ciudadanía y Aprendizaje	Metropolitana	79	14	\$47.755.750.-
19	72451	Fundación Mariana Prendez de Casanueva	Metropolitana	76	20	\$40.313.614.-
20	70923	Fundación para la preservación de la Memoria del judaísmo chileno	Metropolitana	76	18	\$35.278.858.-
21	70855	Fundación Escuela Taller Fermín Vivaceta	Metropolitana	73	20	\$37.975.852.-
22	72480	Arzobispado de Santiago Cabildo de la Catedral	Metropolitana	71	25	\$27.322.004.-
23	74215	Fundación ProCultura	Metropolitana	71	21	\$90.000.000.-
24	70332	Fundación para la Gestión Cultural Rondó	Metropolitana	70	25	\$41.694.442.-

4. Línea Organizaciones sin Fines de Lucro, Regiones distintas a la Metropolitana:

Posición	Folio	Organización	Región	Puntaje Total	Puntaje C.I	Monto
12	69951	Fundación Carnaval del Sur	Los Lagos	86	20	\$55.796.988.-
13	72653	Fundación Vicente Huidobro	Valparaíso	85	25	\$37.477.200.-
14	70852	Museo de Arte Moderno Chiloé	Los Lagos	85	22	\$60.139.838.-
15	75597	Fundación Altiplano	Arica y Parinacota	85	21	\$47.671.343.-
16	73084	Fundación Roberto Hernández Cornejo	Maule	85	20	\$9.124.000.-
17	71157	Corporación Museo de Arqueología e Historia Francisco Fonck	Valparaíso	84	25	\$51.711.306.-
18	70569	Fundación Cultural Santos y Evo Chávez	Valparaíso	84	25	\$52.830.000.-
19	72607	Comunidad Indígena Ma'u Henua	Valparaíso	84	18	\$50.000.000.-
20	72628	ONG Chile Talento	Araucanía	83	20	\$38.230.000.-
21	69932	Patrimonio Marítimo de Chile	Valparaíso	82	25	\$31.900.000.-
22	75280	Agrupación Cultural y Social Otilia Yañez	Los Lagos	81	20	\$40.673.464.-
23	71442	Fundación Parque Katalapi	Los Lagos	81	18	\$19.404.000.-
24	70452	Sociedad de Historia y Arqueología de Aconcagua	Valparaíso	80	25	\$13.480.000.-
	71685	Iglesias Patrimoniales de Chiloé	Los Lagos	80	25	\$20.003.604.-
25	73082	Fundación Chol Chol James Ward Mundell para el Desarrollo Humano.	Araucanía	80	22	\$23.338.172.-
26	71245	Fundación A.C.I.O	Valparaíso	79	17	\$30.000.000.-
27	75092	OTEC Wekimun Chilkatuwe	Los Lagos	79	16	\$64.500.000.-
28	72747	Fundación Ruinas de Huanchaca	Antofagasta	78	25	\$80.614.750.-
29	70216	Corporación Plan Octay	Los Lagos	78	18	\$13.200.000.-
30	76032	Fundación Suiza en Puerto Yortou	Magallanes	77	25	\$12.842.664.-
31	74086	Corp. Reg. de Desarrollo Tarapacá	Tarapacá	77	21	\$33.120.024.-
32	72842	Corporación Consejo Privado de la Cuenca del Lago Ranco	Los Ríos	74	25	\$63.532.720.-
33	74597	Colectividad Helénica de La Serena	Coquimbo	71	20	\$2.167.524.-

Se procede al cierre del acta, siendo las 11:55 horas del día 04 de agosto de 2023

SYLVIA DONAIRE GUILLEN
DIRECTORA REGIONAL MAULE (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

ALEJANDRA ÁLVAREZ ANDAUR
DIRECTORA REGIONAL BIOBÍO (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JOSE VALERIANO MANSILLA CONTRERAS

Firmado digitalmente por JOSE VALERIANO MANSILLA CONTRERAS
Fecha: 2023.08.08 11:34:52 -04'00'

JOSÉ MANSILLA CONTRERAS
DIRECTOR REGIONAL AYSÉN (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

CLAUDIA FLORES GALLEGUILLOS
DIRECTORA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



MARÍA JOSÉ OYARZÚN SOLÍS
ASESORA DIRECCIÓN NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



DANIELA SERRA ANGUITA
JEFA DE ESTUDIOS Y EDUCACIÓN PATRIMONIAL
SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO